



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SE-06/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-03-2024 a las 07:58 horas.



Servicio de revisiones eléctricas reglamentarias

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 88.890 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 107.556,9 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 88.890 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

→ 50532300 - Servicios de reparación y mantenimiento de generadores.

→ 50532400 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica.

→ 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **ANEXO - DEUC formulario normalizado - Sobre Adm.docx**

→ **ANEXO - Adscripción de medios- Sobre Adm.docx**

→ **ANEXO - Compromiso confidencialidad - Sobre Adm.docx**

→ **ANEXO - Compromiso UTE - Sobre Adm.docx**

→ **ANEXO - Oferta economica y criterios - Sobre econ.docx**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto con un criterio de adjudicación

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=J4UOs9z3Xuk36J9Lctlsuw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección Gerente de Aguas de Lorca, S.A.**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ **Actividad Principal** 110 - Actividades relacionadas con el agua

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.aguadelorca.com/>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jj8mBphWL%2FIBPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Príncipe Alfonso, 2
→ (30800) Lorca España
→ ES620

Contacto

→ Teléfono +968 477110
→ Correo Electrónico licitaciones@aguasdelorca.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/04/2024 a las 13:00

Dirección Postal

→ Calle Príncipe Alfonso, 2
→ (30800) Lorca España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Dirección Postal

→ Calle Príncipe Alfonso, 2
→ (30800) Lorca España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/04/2024 a las 13:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Dirección Postal

→ Calle Príncipe Alfonso, 2
→ (30800) Lorca España

Objeto del Contrato: Servicio de revisiones eléctricas reglamentarias

→ Descripción del procedimiento

Inspecciones según se marca en los distintos reglamentos de legislación industrial de Baja Tensión (RD 842/2002), Alta Tensión (RD 337/2014), Líneas de Alta Tensión (RD 223/2008) y sus desarrollos reglamentarios en la Región de Murcia (Orden de 8 de Marzo de 1996 de la Conserjería de Industria, Trabajo y Turismo sobre Mantenimiento de Instalaciones de Alta Tensión (en adelante Orden de 8 de Marzo del 1996) y la Orden de 11 de Septiembre de 2003 de la Consejería de Economía, Industria e Innovación por la que se establecen procedimientos de actuación de los instaladores autorizados y de los organismos de control en el mantenimiento e inspección de las Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión en locales de pública concurrencia, locales con riesgo de incendio o explosión y locales de características especiales(en adelante Orden de 11 de Septiembre del 2003).

→ Valor estimado del contrato 88.890 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 107.556,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.890 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

→ 50532300 - Servicios de reparación y mantenimiento de generadores.

→ 50532400 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica.

→ 50711000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrugas: Posibilidad de tres (3) prórrogas anuales.

→ Opciones: DOS (2) años Posibilidad de tres (3) prórrogas anuales. CINCO años (2+1+1+1)

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - formaciones de recordatorio, mínimo una durante el contrato, de las medidas preventivas para trabajos de riesgos eléctricos. Estas actualizaciones pueden realizarse internamente por la propia empresa o por empresas externas, y deberán ser mínimo de una duración de 1 hora.

Contratación estratégica

Contratación social

→ Otros

Condiciones de Licitación

→

Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Las empresas deberán acreditar convenientemente estar autorizadas para la realización de esta actividad según lo dispuesto en los RD 842/2002, RD 337/2014, RD 223/2008 y los desarrollos reglamentarios en la Región de Murcia, Orden de 8 de marzo de 1996 y Orden de 11 de septiembre de 2003: Ser Instalador Autorizado en Baja Tensión inscrito en el correspondiente Registro de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Ser instaladores autorizados en baja tensión, para realizar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas en el ámbito del indicado Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y autorizados para el ejercicio de la actividad según lo establecido en la correspondiente instrucción técnica complementaria (ITC-BT-03), sin perjuicio de su posible proyecto y dirección de obra por técnicos titulados competentes, para la instalación eléctrica de líneas de baja tensión. Ser empresas instaladoras que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en la ITC-RAT 21 y hayan presentado la correspondiente declaración responsable de inicio de actividad según lo prescrito en el apartado 5 de dicha ITC, para instalaciones eléctricas de alta tensión. Ser empresas instaladoras que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en la ITC-LAT 03 para realización de líneas eléctricas de alta tensión que no sean propiedad de empresas de transporte y distribución de energía eléctrica. Estar inscritas en el Registro Industrial, como actividad de mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión. Empresa autorizada para Mantenimiento de Centros de Transformación.

Motivos de exclusión

- Culpable de falta profesional grave - Cualquier incumplimiento de los indicados e el apartado S del PCAP
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Cualquier incumplimiento de los indicados e el apartado S del PCAP
- Corrupción - Cualquier incumplimiento de los indicados e el apartado S del PCAP
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Cualquier incumplimiento de los indicados e el apartado S del PCAP
- Insolvencia - Cualquier incumplimiento de los indicados e el apartado S del PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - **SERVICIOS EFECTUADOS** El adjudicatario provisional deberá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, que deberá ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato(*), y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. La solvencia anteriormente indicada se acreditará mediante certificados de buena ejecución emitidos por el beneficiario del servicio debidamente firmados y sellados, en relación a los servicios realizados y que incluyan: importe y fechas de ejecución, y cuyo objeto coincida con el objeto de la presente licitación. **CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTIÓN** certificación UNE-EN ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad o equivalente, o acreditación de trabajo en el entorno de trabajo de dicha norma.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS** El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** El adjudicatario deberá tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y profesional a todos los Técnicos que intervengan en la Dirección del servicio, por un importe superior o igual al presupuesto de licitación, en tanto que dure la ejecución del servicio hasta la recepción y el periodo de garantía, que ampare las reclamaciones que puedan formularse a los asegurados y las incidencias que estos comuniquen al asegurado durante el mismo periodo de tiempo.

Preparación de oferta

→

Sobre UNO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre DOS

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Aguas de Lorca**

→ Sitio Web <http://www.aguasdolorca.es>

Dirección Postal

→ Príncipe Alfonso, 2

→ (30800) Lorca España

Contacto

→ Teléfono +968 477110

→ Correo Electrónico licitaciones@aguasdolorca.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No